



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2019, acordó aprobar la imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de vertidos de residuos de la construcción y demolición en obras menores, y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa.

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan examinar el expediente tramitado y presentar las reclamaciones oportunas.

En caso de no presentarse ninguna, el referido acuerdo será elevado a definitivo, art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a la publicación del texto íntegro en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 16 de diciembre de 2019.– La Presidenta, Ascensión Pérez Gómez.

2511

BOPSO-146-27122019